



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR AL Departamento Ejecutivo Municipal se cumpla lo establecido mediante Ordenanza Municipal N.º 5430.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR AL Departamento Ejecutivo Municipal la actualización de la señaléticas viales que correspondan al cambio de circulación establecido por Ordenanza Municipal N.º 5430 referida en el artículo 1º de la presente.

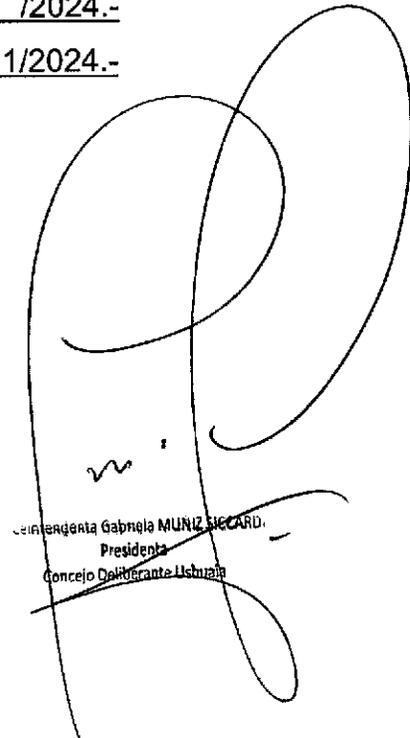
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 278 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/11/2024.-

CO


Abog. Verónica Mestre
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Concejera Gabriela MUNIZ SICCARD.
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia